Observatorio Tributario

EDICIÓN ESPECIAL
No. 6



Eunice Arias Torres

Primera mujer en asumir la presidencia del ILADT

Lugar: Senado de Brasil

ILADT | Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario

ATRIRD | Asociación Tributaria de la República Dominicana

Observatorio Tributario

EDICIÓN ESPECIAL No. 6

ÍNDICE

		PÁG.
01	De Brasilia a República Dominicana. Rumbo a las jornadas del 2028. Por Arturo Matos Jaquez	3
02	República Dominicana y las jornadas del ILADT en el 2028 Por Eunice Arias Torres	4
03	Tributación de los servicios, solución de controversias y fiscalidad ambiental: La agenda de las XXXIII Jornadas del ILADT Por Félix J. Espíritu García	5–7
04	Fotos XXXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario ATRIRD/IFA-RD	8–11
05	Fotos XVI Congreso Tributario ATRIRD/IFA-RD 2026	12–13
06	Fotos XVI Congreso Regional Latinoamericano IFA Guatemala 2026	14
07	Fotos Actividad IFA-RD WIN 2026	14
08	Fotos acto juramentación directiva IFA-RD 2026–2028	15–16
09	Certificación en Impuestos (CTC)	17



De Brasilia a República Dominicana

Rumbo a las Jornadas del 2028



Por Lic. Arturo Matos Jáquez
Director Ejecutivo ATRIRD

Las XXXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, celebradas en Brasilia del 13 al 17 de septiembre de 2026, reunieron a especialistas de distintos países para examinar tres desafíos decisivos: la tributación de los servicios, las vías alternativas de solución de controversias y la fiscalidad ambiental. Los debates, enriquecidos por seminarios sobre otras cuestiones actuales, confirmaron el valor de las Jornadas como espacio de estudio riguroso y diálogo entre experiencias jurídicas diversas.

Esa vocación académica distingue al Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT). Desde su constitución formal en 1958, sus reuniones y trabajos han contribuido a examinar los principios de la tributación y a formular propuestas para la región. Entre sus aportes figura la Carta de Derechos del Contribuyente; también ha promovido el estudio y la actualización de modelos de código tributario. Su influencia reside en someter las respuestas fiscales a un examen técnico que atienda, a la vez, la eficacia de la administración y las garantías de los contribuyentes.

Brasilia marcó además un hecho histórico para la institución y para nuestro país: la Dra. Eunice Arias Torres asumió la presidencia del ILADT, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar ese cargo en sus 68 años de existencia. Su designación va acorde con su trayectoria de compromiso con el estudio y la enseñanza del Derecho Tributario, y abre una etapa de liderazgo dominicano en una institución de alcance internacional.

La República Dominicana recibirá en 2028 las XXXIV Jornadas. La sede ofrece la oportunidad de reunir aquí a la comunidad tributaria internacional, proyectar la producción académica dominicana y acercar a las nuevas generaciones al debate comparado. Tras el éxito de Brasilia, el reto es organizar un encuentro que honre la tradición científica del ILADT y deje aportes útiles para sistemas tributarios más justos y previsibles.





República Dominicana y las Jornadas del ILADT en el 2028

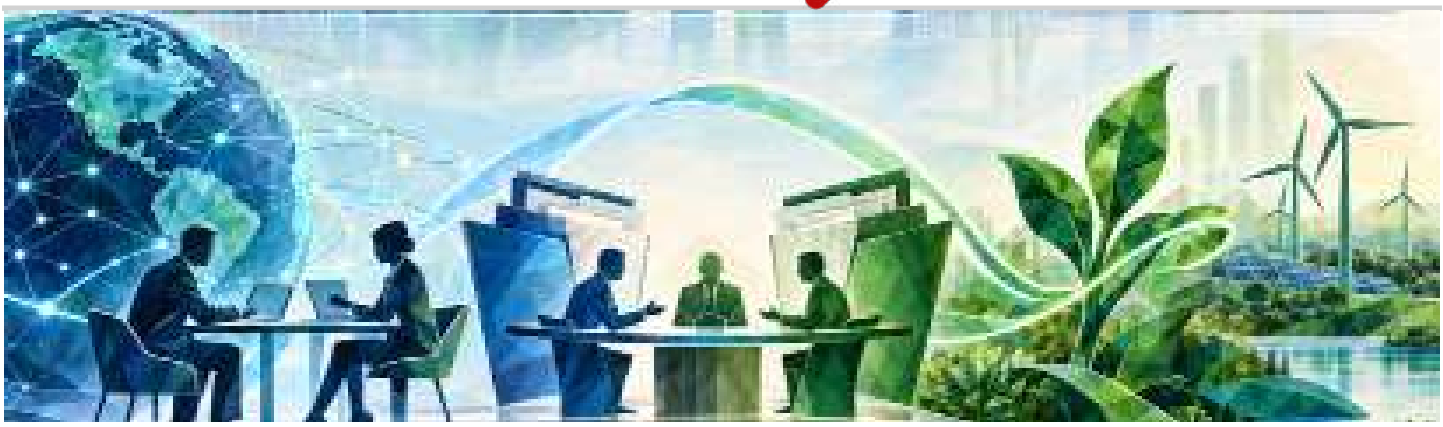
Por Dra. Eunice Arias Torres
Presidente del ILADT y ATRIRD

La celebración de las XXXIV Jornadas de Derecho Tributario en la República Dominicana en 2028 representa una oportunidad para situar al país en el centro de una conversación esencial: cómo construir sistemas tributarios más justos, claros y eficaces. El encuentro convocará a especialistas de la región a examinar problemas comunes y a formular propuestas con el rigor académico que distingue al Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT), cuya labor ha contribuido, entre otros campos, al estudio de los derechos de los contribuyentes y a la elaboración de modelos de legislación tributaria.

La sede dominicana aporta a ese diálogo una historia singular. Se conoce al país como la «Primada de América» por las instituciones pioneras que surgieron en Santo Domingo durante el período colonial. La Ciudad Colonial, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, conserva la memoria de la primera catedral, el primer hospital y la primera aduana del continente. Esta última ofrece un vínculo especialmente sugerente con unas jornadas dedicadas al derecho tributario: recuerda que la administración de los ingresos públicos forma parte de la historia institucional americana.

Antes de la fundación universitaria, fray Antón de Montesinos pronunció en Santo Domingo su sermón de Adviento de 1511, en el que denunció los abusos contra los indígenas y exigió examinar la justicia de aquel trato. En un contexto distinto, esa interpelación sobre los límites del poder resuena en el estudio actual de las garantías de los contribuyentes frente a la administración tributaria. En la misma ciudad, los dominicos regentaban un Estudio General desde 1518, elevado a universidad mediante la bula In Apostolatus Culmine, de 28 de octubre de 1538. De allí procede la actual Universidad Autónoma de Santo Domingo, reconocida como la primera universidad de América.

El Convento de los Dominicos enlaza así la memoria de aquella defensa de la dignidad humana con una tradición de enseñanza del Derecho y debate académico. A esa herencia se suma una capacidad organizativa probada. La Asociación Tributaria de la República Dominicana (ATRIRD), representante del ILADT en el país y referente en educación tributaria, ha organizado dieciséis congresos tributarios. Esa experiencia ofrece una base sólida para coordinar una cita académica de alcance latinoamericano. En Santo Domingo, las Jornadas de 2028 reunirán el debate tributario contemporáneo con los lugares donde comenzaron algunas de las primeras instituciones y enseñanzas universitarias del continente.



Tributación de los servicios, solución de controversias y fiscalidad ambiental:
La agenda de las XXXIII Jornadas del ILADT



Lic. Félix J. Espíritu García
VP Ejecutivo ILADT-RD

Las XXXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, celebradas en Brasilia en septiembre de 2026, ofrecieron una visión integral del momento que atraviesa nuestra disciplina. Los sistemas tributarios se ven obligados a responder a modelos de negocio más complejos, a relaciones económicas cada vez más transfronterizas y a nuevas exigencias institucionales. El programa permitió identificar una agenda de trabajo que demanda, a la vez, rigor técnico, seguridad jurídica y capacidad de adaptación.

Tres temas concentraron la atención de los asistentes: la tributación de los servicios, los mecanismos alternativos de solución de controversias tributarias y la protección del medio ambiente mediante instrumentos fiscales. A ellos se sumaron seminarios sobre tratados internacionales, normas antiabuso, determinaciones presuntivas, economía colaborativa, imposición al consumo, género, deporte, industrias extractivas, precios de transferencia, activos intangibles e interpretación del Derecho Tributario.

El primer eje, relativo a la tributación de los servicios, confirmó que las categorías tradicionales enfrentan nuevas tensiones. Una misma prestación de servicios puede involucrar simultáneamente reglas de fuente, retenciones, deducibilidad, convenios para evitar la doble imposición, precios de transferencia e impuestos indirectos. Cuando el prestador, el usuario, la infraestructura y el lugar de aprovechamiento económico se ubican en jurisdicciones distintas, determinar quién puede gravar, qué se grava y mediante qué mecanismo de cumplimiento adquiere una complejidad considerable.

La expansión de los servicios digitales acentúa ese desafío. La ausencia de presencia física tradicional no elimina la capacidad de generar valor en un mercado, pero sí obliga a revisar la suficiencia de los criterios de conexión vigentes. Para América Latina, el reto no se limita a ampliar potestades tributarias: consiste en asegurar reglas comprensibles, coordinadas y

compatibles con los compromisos internacionales asumidos.

El segundo gran eje fue la solución de controversias. El programa abordó las consultas preventivas, el cumplimiento cooperativo, los acuerdos, la transacción, la conciliación, la mediación, el arbitraje y los mecanismos de coordinación internacional. Quedó en evidencia que la eficiencia de un sistema tributario no se mide solo por su capacidad de fiscalizar y recaudar, sino también por su capacidad de prevenir, gestionar y resolver conflictos en plazos razonables.

Esta discusión resulta especialmente relevante en jurisdicciones donde los procesos tributarios pueden prolongarse durante años. Una controversia extensa genera costos para todas las partes, erosiona la certeza de las posiciones fiscales y puede distorsionar las decisiones empresariales. El reto consiste en desarrollar mecanismos que reduzcan la litigiosidad sin debilitar el principio de legalidad, el debido proceso, la igualdad entre contribuyentes ni las facultades legítimas de la Administración Tributaria, y que garanticen además la transparencia en el uso de los recursos públicos involucrados.

La dimensión internacional añade una dificultad adicional. En operaciones entre partes vinculadas, servicios transfronterizos o aplicación de convenios, una misma operación puede ser examinada por más de una administración. De ahí la importancia creciente de los acuerdos anticipados, los procedimientos amistosos y otras formas de coordinación que favorezcan un entorno de prevención y cooperación, al que convendría otorgar un peso comparable al que históricamente ha tenido la fiscalización posterior.

El tercer eje, dedicado a la fiscalidad ambiental, mostró la creciente utilización del sistema tributario como instrumento de política pública. Los impuestos sobre emisiones y plásticos, la tarificación del carbono, los mercados de emisiones, la transición energética, la movilidad sostenible y las industrias extractivas formaron parte del debate. La cuestión central no es únicamente si el tributo puede utilizarse para inducir conductas, sino cómo hacerlo sin perder coherencia con los principios que estructuran el sistema fiscal.

En este ámbito será necesario distinguir con precisión entre los instrumentos diseñados para modificar comportamientos y aquellas figuras cuya finalidad termina siendo principalmente recaudatoria. También habrá que evaluar el impacto económico de las medidas ambientales adoptadas fuera de la región, en particular cuando afectan exportaciones, cadenas de suministro o sectores intensivos en carbono. Todo indica que la fiscalidad ambiental tendrá, cada vez más, una dimensión simultáneamente doméstica e internacional.

Los seminarios complementarios reforzaron una conclusión común: el Derecho Tributario ya no puede estudiarse en compartimentos aislados. Tratados, normas antiabuso, presunciones, economía digital, teletrabajo, intangibles, precios de transferencia, imposición al consumo y sectores especializados están conectados por preguntas similares sobre territorialidad, calificación jurídica, sustancia, valoración de la prueba, interpretación y límites de la potestad tributaria.

La sesión especial celebrada en el Senado Federal de Brasil aportó una dimensión institucional relevante. Llevar el debate tributario a un espacio de esa naturaleza evidencia que esta materia trasciende la relación entre Administración y contribuyente: la calidad de las normas fiscales, la previsibilidad de su aplicación y la confianza en las instituciones tienen efectos directos sobre la inversión, el cumplimiento voluntario y la relación entre el Estado y la sociedad.

Desde una perspectiva dominicana, la participación en estas Jornadas resultó especialmente valiosa por el ejercicio comparado que permite. Conocer cómo otras jurisdicciones identifican y enfrentan problemas semejantes permite evaluar nuestras propias reglas con mayor perspectiva. No se trata de importar soluciones de manera automática, sino de observar tendencias,

anticipar discusiones y aprovechar la experiencia comparada para fortalecer nuestras instituciones.

Brasilia dejó, en definitiva, una agenda amplia y mucho trabajo por delante. La evolución del Derecho Tributario en América Latina exigirá mayor coordinación internacional, mejores mecanismos de prevención y solución de controversias, una revisión permanente de las reglas aplicables a la economía de servicios y una discusión técnicamente rigurosa sobre el uso de la tributación con fines ambientales. El desafío será avanzar en esas áreas sin sacrificar la legalidad, la seguridad jurídica ni la previsibilidad.

En septiembre de 2028, la República Dominicana será sede de las XXXIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, cuya organización ya cuenta con más de un centenar de personas trabajando en su planificación. Será una oportunidad extraordinaria para reunir en nuestro país a los 21 países que integran el Instituto en torno a una agenda común: una gestión tributaria que agregue valor tanto a los contribuyentes como a las administraciones tributarias.

INSTITUTOS MIEMBROS DEL ILADT

- Academia Mexicana de Derechos Fiscal A.C.
- Asociación Argentina de Estudios Fiscales
- Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)
- Asociación Española de Derecho Financiero (AEDF)
- Asociación Panameña de Derecho Financiero y Tributario (APADEFT)
- Asociacion Paraguaya de Estudios Administrativos y Fiscales
- Asociación Tributaria de la República Dominicana
- Asociación Venezolana de Derecho Tributario
- Associacao Brasileira de Direito Financiero
- Associaçao Fiscal Portuguesa
- Associazione Italiana per il Diritto Tributario Latinoamericano
- Colegio Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas
- Instituto Boliviano de Estudios Tributarios
- Instituto Brasileiro de Estudos Tributários
- Instituto Chileno de Derecho Tributario
- Instituto Colombiano de Derecho Tributario
- Instituto Costarricense de Estudios Fiscales (ICEF)
- Instituto Ecuatoriano de Derecho Tributario (IEDT)
- Instituto Guatemalteco de Derecho Tributario (IGDT)
- Instituto Nicaraguense de Derecho Financiero y Tributario (INDEFT)
- Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT)
- Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario (IPIDET)
- Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios - IUET

FOTOS DEL RECUERDO

XXXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario 2026

Brasilia, Brasil



De Izq. a derecha: Jonathan Barros Vita (Consejero del ILADT), Fernanda Pacobahyba (Presidenta del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación), Izalci Lucas (Senador que presidió la sesión), Heleno Taveira Torres (Presidente saliente ILADT), Eunice Arias Torres (Presidente entrante ILADT) y Juan Manuel Albacete (Secretario del ILADT). Nota: La sesión especial del senado fue solicitada por la senadora Daniella Ribeiro. Lugar: Senado Brasil.





XXXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario 2026













XXXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario 2026















XXXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario 2026







XVI Congreso Tributario ATRIRD-IFA-RD 2026











XVI Congreso Tributario ATRIRD-IFA-RD 2026











Fotos XVI Encuentro Latinoamericano IFA-Guatemala 2026













Actividad IFA-RD WIN 2026

















Acto Juramentación Directiva IFA RD 2026-2028


Yakaira Pérez,
Representante IFA WIN RD
2026-2028


Firelli Mejía
Presidente IFA RD
2026-2028


Fabiola Meléndez
Presidente IFA YIN RD
2026-2028



















Consultor Tributario Certificado (CTC)
Para aprender impuestos...pero de verdad !
Programa Estudio
- Retenciones, Seg. Social y Código Laboral
- Alta Gerencia en ITBIS
- Contabilidad y Auditoría Impositiva
- Reportes de Cierre y Amarres Fiscales
- Alta Gerencia en Impuestos S/Renta
- Preparación Declaración de Impuestos
- Ajustes por Inflación y su efecto en el IR2



CONTACTANOS
Tel. 809-685-9171
info@atrird.com
wwww.atrird.com
ATRIRD
Asociación Tributaria